



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00552470- -UNC-ME#FA

VISTO

El informe de desempeño como Profesor Titular Plenarío presentado por el Mgter. Cipriano Argüello Pitt (Orden N° 2), y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 67 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba rige la evaluación del desempeño de los Profesores Plenarios de nuestra Casa de Estudios.

Que mediante Resolución HCS N° 1260/2016 se renovó al Prof. Argüello Pitt su designación como Profesor Titular Plenarío con dedicación exclusiva, en la cátedra Texto Teatral con atención en Semiótica Aplicada I del Departamento Académico de Teatro, desde el 19 de octubre de 2016 y por el plazo reglamentario de cinco años.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha analizado el informe presentado por el Prof. Argüello Pitt y lo considera satisfactorio.

Que el Secretario Académico toma conocimiento de lo solicitado y lo eleva con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 8 de noviembre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el informe de desempeño del Prof. Cipriano ARGÜELLO PITT, Legajo N° 34.032, como Profesor Titular Plenarío con dedicación exclusiva en la cátedra Texto Teatral con atención en Semiótica Aplicada I del Departamento Académico de Teatro, correspondiente al período comprendido desde el 19 de octubre de 2016 al 18 de octubre de 2021, en correspondencia con lo establecido en el Artículo 67 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.